

ESTUDIOS PREVIOS

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

FECHA AGOSTO 23 DE 2021

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA, señor Fredy Antonio Forero Palomino, dentro de las políticas misionales y actividades de mejoramiento, pretende adelantar la contratación de Bienes y /o servicios, con lo cual se pretende atender las diferentes actividades de forma eficaz.

El Rector de la Institucion Educativa Policarpa Salavarrieta de Natagaima Tolima, necesita contratar la adquisicion de maeriales de aseo, ferreteria , como tambien elementos de bioseguridad, en aras de cumplir con los protocolos de bioseguridad que se exige por el gobierno nacional, los materiales de ferreteria se requieren para realizar arreglos a la infraestructura como son las aulas educativas y baterias sanitarias, todo lo anterior como requisito indispensable para entrar a la presencialidad de la comunidad educativa.

La Institución Educativa espera que con esta servicio se cuente con los elementos acordes a las necesidades que les permitan desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo administrativas, de coordinación, concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, dando aplicación al Reglamento interno de contratación, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

OBJETO

SUMINISTRO DE 10 ESTANTES METALCOS, 6 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y MATERIAL DE PAPELERIA EN GENERAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA POLCARPA SALAVARRIETA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CANTID	DETALLE	CODIGO UNSPSC
1	5	Resma de papel carta blanco X 500 HOJAS x 75 grs caja x 10 unidades	14111514
2	3	Resma de papel Oficio blanco X 500 HOJAS x 75 grs caja x 10 unidades	14111514
3	10	Marcador borrable negro x Caja x 10 unidades (5 negras, 5 rojas)	44121708
4	60	tinta para marcadores borrables x 30ml (30 negros, 30rojos)	12171703
5	6	marcador permanente x caja x 10 unidades colores azul,rojo, negro)	44121708
6	20	cartulina x pliego 70 x 100	14111519
7	30	papel periodico 70 X 100	14111513
8	20	almohadilla tablero acrilico	23153103
9	40	esfero semigel caja x 12 punta fina, traingular, tapa antiasfixia	44121701
10	40	Lapiz caja x 12 N°2 negro con punta, triangular en madera, con borrador	44121701
11	20	Sacapuntas Tajalapiz Metálicos	44121619
12	20	borrador de nata grande PZ-20 caja x 20, medidas 2cm de ancho x 5.5cm de largo	44121804
13	2	Libro de actas, con 200 hojas,folios numerados, pasta dura papel de 75gr, tamaño 21,5 x 32,5 cm.	14111514
14	20	cosedora grapadora tira completa, capacidad de 20 hojas REF-316	44121615
15	20	gancho/grapa estándar galvanizada x caja	42312012

16	20	perforadora 2 huecos mediana REF- 345 metalica y pasta,medidas: 10 cm de ancho x 6 cm de alto	44121615
17	20	ganchos clip estándar metalicos x 100	42312012
18	20	cinta ancha, transparente adhesiva 48 x 100 mts	31201512
19	30	silicona liquida x 250 grs	12161809
20	150	carpeta colgante azul , en carton,con gancho plastico	44122003
21	10	gancho plastico x 20 unidades	42312002
22	20	corrector lapiz, colores surtidos, punta roller, clip resistente,contenido de 6ml.	43232503
23	5	impresora multifuncional con sistema de recarga continua,funciones, impresora, fotocopiadora scanner, impresión copia negro hasta 8ppm, rendimiento hasta 7500 pag color o 4500 pag blanco y negro	43212104
24	10	tinta para impresora a suministrar original x 4 unidades	12171703
25	10	Estantes metalicos por cinco entrepaños	56101714
26	1	Impresora Multifuncional tabajo pesado, sistema de recarga con Wifi direct ,Fotocopia, escanea,alimentador de documentos, Usb, impresión duplex, fax puerto de red, amplia reduce y pantalla a color, velocidad de impresión a doble cara 20 ppm en color o en negro	43212104
27	1	Ups 2000 Va Interactiva 6 Tomas Regulador de Voltaje	39121009
28	1	Ups 1000 Va Interactiva 6 Tomas Regulador de Voltaje	39121009
29	1	Regulador de Voltaje 6 Tomas x 1000 watos	39121009
30	4	Tinta x litros cuatro colores para impresora a suministrar	12171703

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO:

La entrega de los suministros de papeleria,las 6 impresoras y los 10 estantes metalicos a adquirir debe hacerse en la sede principal de la Institucion Educativa.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes se registrá exclusivamente en lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

ANALISIS ECONOMICO:

De acuerdo al analisis economico el valor promedio del proceso es de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 14.506.950.00) MCTE** incluido el iva y todos los tributos que se generan con ocasión a la celebracion, ejecucion y liquidacion del contrato.

el valor ofertado no puede superar el precio incluido el iva, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRA VENTA**

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP N°	FECHA DEL CDP	VALOR	FUENTE	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL
--------	---------------	-------	--------	---------------------	-------------------------------

4	AGOSTO 24 DE 2021	2.095.000,00	2,1	2.1.2.1.1.1	COMPRA DE EQUIPOS
		4.000.000,00	5,2	2.1.2.1.1.1	COMPRA DE EQUIPOS
		6.811.950,00	5,2	2.1.2.1.3.1	MATERIALES Y SUMIISTROS
		1.600.000,00	2,1	2.1.2.1.5.1	DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTUR A EDUCATIVA

FORMADE PAGO

La Institucion Educativa Policarpa Salavarrieta, pagará al contratista el 100% a la entrega de las impresoras, estantes y material de papeleria, previo al recibo a satisfacción, el acta de finalización y liquidación del contrato por parte del supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO \$ 14.506.950

VALOR EN LETRAS

CATORCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

PLAZO DEL CONTRATO 3 DIAS CALENDARIO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DEISY RODRIGUEZ MATOMA
IDENTIFICACION	28.855.933
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 GRADO 10
DEPENDENCIA	TESORERIA

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los requisitos minimos habilitantes seran verificados unicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reuna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta mas ventajosa desde el punto de vista economico. En el caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podra contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificacion de su calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta debera encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la institucion educativa. De no lograrse lo anterior se repetira el proceso de selección.

REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberan presentar su oferta en idioma español, y su valor debera expresarse en pesos colombianos, no se aceptaran propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Requisitos minimos habilitantes para persona natural y/o juridica

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente

2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica (no mayor a 30 días)
3. Hoja de vida del DAFP, de la persona natural o de la persona Jurídica, debidamente soportada demostrando la idoneidad
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales
5. Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT) que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días)
7. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días)
8. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional-no mayor a 30 días
9. No encontrarse reportado en el sistema de Registro nacional de Medidas correctivas RNMC
10. Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna entidad.
11. Fotocopia de la libreta militar del representante legal (masculino menor de 50 años) para persona natural o representante legal.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones

1. Cumplir con el objeto del presente contrato
2. Entregar los bienes en la sede principal de la I.E.
3. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato, si fuere el caso.
4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago
5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
6. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos
7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor
8. El Contratista entregara el suministro de los materiales de papelería, estantes e impresoras en la sede central de la institución Educativa Policarpa Salavarría de acuerdo a los horarios programados por el supervisor del contrato
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato

OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los servicios
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

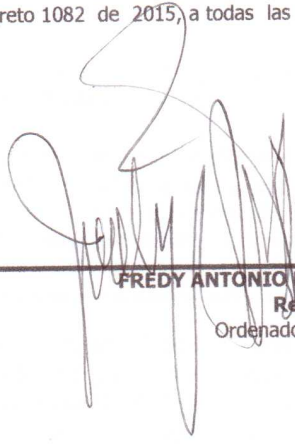
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio		X	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		X	Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan



FREDY ANTONIO FORERO PALOMINO

Rector

Ordenador del Gasto